

Monitoreo de promocionales de la SEGOB durante los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo

Antecedente

De acuerdo con la distribución de los tiempo oficiales en radio y televisión, los cuales se dividen en **Tiempos de Estado**¹ y **Tiempos Fiscales**², se tiene los siguiente:

Tipo de concesionario	Tiempos oficiales	Emisoras de radio	Emisoras de televisión
Comercial	Tiempos del Estado	30 minutos	30 minutos
	Tiempos fiscales	35 minutos	18 minutos
Total		65 minutos	48 minutos
Público y social	Tiempos del Estado	30 minutos	30 minutos
	Tiempos fiscales	Sin obligación	Sin obligación
Total		30 minutos	30 minutos

Es así que, en términos de la administración de tiempos del Estado en materia de radio y televisión, **los tiempos oficiales para fines electorales** se encuentran distribuidos por tipo de medio, de la siguiente manera:

Tiempos Oficiales	Concesionarios de uso comercial		Concesionarios públicos y sociales
	Emisoras de radio	Emisoras de televisión	
		65 minutos disponibles	48 minutos disponibles
Tiempo administrado por el INE durante los Procesos Electorales	48 minutos	48 minutos	48 minutos

De la tabla anterior, durante los procesos electorales, se desprende lo siguiente:

- En las emisoras de televisión, de los **48 minutos disponibles, la totalidad queda a disposición del Instituto.**
- En las emisoras de radio, de los **65 minutos disponibles, 48 minutos queda a disposición del Instituto,** por lo que, 17 minutos permanecen para uso de SEGOB.
- Los concesionarios públicos y sociales no otorgan tiempos fiscales; sin embargo, para fines electorales, además de los 30 minutos a los que originalmente están obligados, otorgan hasta 18 minutos diarios adicionales desde el inicio de las precampañas y hasta la jornada comicial.

¹ **Tiempos de Estado.** Son las transmisiones gratuitas diarias que los concesionarios de uso comercial, público y social están obligados a dar al Estado.

² **Tiempos Fiscales.** Se refiere al tiempo aire en radio y televisión que recibe el Estado como pago en especie de un impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por Ley, por parte de los concesionarios de uso comercial.

Monitoreo SEGOB en los procesos electorales locales

Desde el pasado 21 de diciembre de 2018, fecha en que se firmó el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Monitoreo de Señales de Radio y Televisión, Intercambio de información y Archivos Digitales entre el Instituto y la SEGOB, se acordó con esta dependencia, **no realizar el monitoreo de los 17 minutos de radio** que durante los procesos electorales locales siguen permaneciendo para uso de SEGOB. Así ocurrió en 2019 para las seis entidades que tuvieron proceso y en las cuales no se realizó dicho monitoreo.

Entidad	Precampaña	Intercampaña	Campaña	Reflexión	Jornada
Aguascalientes	10-feb / 11-mar	12-mar / 14-abr	15-abr / 29 may	30-may / 01-jun	02-jun
Baja California	22-ene / 02-mar	03-mar / 30-mar	31-mar / 29-may		
Durango	02-feb / 06-mar	07-mar / 09-abr	10-abr / 29-may		
Quintana Roo	15-ene / 13-feb	14-feb / 14-abr	15-abr / 29-may		
Tamaulipas	20-ene / 18-feb	19-feb / 14-abr	15-abr / 29-may		
Puebla (PEX)	24-feb / 5-mar	06-mar / 30-mar	31-mar / 29-may		

En este año, para los procesos electorales locales de Hidalgo y Coahuila, **se suspendió el monitoreo desde el inicio de las precampañas**. En Hidalgo no se realiza el monitoreo desde el 12 de febrero y en Coahuila a partir del 1 de marzo y hasta el 7 de junio, día en que se celebrará la jornada electoral.

Entidad	Precampaña	Intercampaña	Campaña	Reflexión	Jornada
Hidalgo	12-feb/ 08-mar	09-mar/24-abr	24-abr/03-jun	04-jun/06-jun	07-jun
Coahuila	01-mar/25-mar	26-mar/24-abr	25-abr/03-jun		

Por lo tanto, durante los procesos electorales locales de Hidalgo y Coahuila, únicamente se está realizando el monitoreo de la pauta ordenada por INE.